

# ANAIIS

## EICTI 2017

6° Encontro de  
Iniciação Científica

2° Encontro de Iniciação  
ao Desenvolvimento  
Tecnológico e Inovação

4 a 6 de outubro de 2017

Universidade Federal da Integração Latino-Americana (UNILA)  
Av. Tarquínio Joslin dos Santos, nº 1000  
Foz do Iguaçu, Paraná – Brasil



Realização:



Apoio:



# **ATENCIÓN A LA SALUD DE LOS ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN LAS UNIVERSIDADES CON VOCACIÓN INTERNACIONAL: DEMANDAS, POLÍTICAS, PRÁCTICAS Y PERSPECTIVAS PARA LA FRUICIÓN Y EL ACCESO DEL DERECHO A LA SALUD DE LOS INGRESANTES NO NACIONALES EN LA UNILA Y UNILAB**

**VILLAVICENCIO, Jasleidy Lidilia Solorzano.**

Estudiante del Curso de Trabajo Social, voluntaria (IC-UNILA) – ILAESP – UNILA;  
E-mail: jasleidy.villavicencio@aluno.unila.edu.br;

**SILVA, Maria Geusina**

Docente/investigador del curso de Trabajo Social – ILAESP – UNILA.  
E-mail: maria.silva@unila.edu.br.

## **1 INTRODUCCIÓN**

A partir de la creación de las universidades con vocación internacional UNILA/PR y UNILAB/CE en 2010, el sistema único de salud pasó a tener demandas de un grupo poblacional específico, “estudiantes extranjeros”. La integración de los proyectos de ley 12.289/2010 y 12.189/2010 devinieron en la llegada de discentes extranjeros que pasaron a hacer uso del sistema de salud de forma asimétrica, sin previa planificación entre las unidades de educación superior supra citadas, el Estado, la Unión y los Municipios; A esto se le acrecentó que el repase financiero del Fondo Nacional de Salud al Fondo Municipal de Salud tiene como punto de partida el número de habitantes residentes de los municipios, algo que, en regiones de frontera se dificulta, debido al constante flujo migratorio. En este contexto la fiscalización de los ciudadanos extranjeros que utilizan el sistema de salud en Brasil se intensificó a partir de 2015, especialmente en regiones fronterizas, destacase que en Foz do Iguaçu, la saturación del sistema único de salud llevo a la Secretaria Municipal de Salud (SMSA) y la Policía Federal (PF) a acompañar la emisión de cartones SUS (PMFI, 2015). Frente a esta problemática el proyecto en tela, tiene como objetivo caracterizar las demandas, políticas y prácticas volcadas a la atención de los discentes extranjeros de las universidades con vocación internacional (UNILA y UNILAB); Evidenciando como se dio el proceso de implantación para resguardo y usufructo de los alumnos extranjeros en los Sistemas Públicos de Salud en Foz do Iguaçu/PR y Redenção/CE; Esta investigación se coloca como instrumento de relevancia en el plano de las políticas públicas y el acceso a derechos de los estudiantes migrantes, subsidiando a

los gestores de las ciudades sedes de las universidades datos para pensar estrategias que visualicen la reducción de inequidades en salud para los estudiantes extranjeros.

## **2 METODOLOGÍA**

Esta investigación es un estudio exploratorio multicentrico, que sigue los delineamientos teóricos y metodológicos de Ames Dhai (2006), analiza las demandas, políticas y prácticas en la atención a la salud de los estudiantes extranjeros de las universidades con vocación internacional UNILA y UNILAB. La pesquisa recurre a datos primarios de información, da prioridad a las percepciones de los actores, usuarios y gestores locales de salud, subsidiando la creación de instrumentos de colecta de datos, para levantar información cualicuantitativa, determinando el debate que envuelve la política de Salud en Brasil y el estudio de las migraciones, teniendo como punto focal la atención recibida por los discentes extranjeros en el Sistema Único de Salud, recurriendo a informaciones empíricas, levantamientos, análisis documental y datos constantes de los sistemas de información oficiales de los Municipios y los Ministerios de Salud y Educación –MS; MEC, UNILA, UNILAB-. Las actividades que se encuentran siendo desenvueltas, partieron de una revisión bibliográfica para actualizar el marco teórico referencial, sobre la cuestión de la protección social en las fronteras para los extranjeros en Brasil, posteriormente se realizaron las siguientes actividades: creación de términos de esclarecimiento y libre consentimiento, guía de preguntas, entrevistas con los gestores de salud del Hospital Municipal Padre Germano Lauck, diálogo con la División de Control de Inmigración de la PF de Foz do Iguaçu y un encuentro con un miembro del equipo del Puesto ambulatorio PTI para atención de los discentes de la UNILA. Se realizaron también instrumentos de colectas de datos para los estudiantes y los agentes envueltos en la investigación que fueron albos de pre-testes y testes, por último los datos colectados fueron analizados y tabulados para generar cuadros comparativos sobre los niveles de acceso y usufructo del servicio de salud por parte de los discentes extranjeros de la UNILA y UNILAB.

## **3 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

La fiscalización de extranjeros que hacen uso del Sistema Único de Salud que inició en 2015, desató una auditoria conjunta entre la SMSA y la PF de Foz do Iguaçu, para cancelar los cartones SUS de los ciudadanos extranjeros, generando marginalización, criminalización y cooptación del derecho al usufructo de acciones y servicios de salud, mediante la exigencia de un nuevo registro, este hecho fue justificado bajo los argumentos de que los extranjeros “son personas que no contribuyen, o

no pagan impuestos, por tanto, no tienen derecho al uso del servicio” (Nery; Silva; Villavicencio 2017) En Foz do Iguacu, el problema de la saturación del SUS, se justificó por el uso y demanda de servicios de salud, por parte de los discentes extranjeros de la UNILA.

La investigación por fraude en el Cartón SUS presenta un carácter contradictorio en la racionalización de acceso al sistema de salud, pues según las informaciones del SMSA, el extranjero puede acceder a la política de salud siempre que presente la documentación necesaria - CPF, RNE y comprobante de residencia en Brasil a nombre del solicitante -, además la Constitución Federal de 1988, reconoce a la salud como derecho fundamental y establece en el capítulo I -*Dos Direitos e Deveres Individuais e Coletivos* – Art. 5º, la igualdad de derechos entre nacionales y extranjeros que residan en Brasil. Connotase aquí la obligación del Estado a salvaguardar la justicia social, mediante políticas sanitarias, en las que la salud se incluya como prioridad. Se puede interpretar que el Sistema Único de Salud y el cartón SUS habilitados para los no nacionales residentes en Brasil asumen esta obligación, sin embargo, el usufructo del derecho a la salud por parte de discentes extranjeros, se ve obstruido por la escasez del recurso público frente a la demanda. *“O déficit acarretado, coberto pelo orçamento municipal, onera os recursos das Secretarias Municipais de Saúde, ampliando as dificuldades para garantir o acesso aos bens e serviços de saúde também para a população brasileira”* Nogueira e Silva (2009). En este sentido las bases epistemológicas de la investigación presentada, buscan caracterizar si en Redenção y Acarape-CE, ciudades sedes de la UNILAB, el abarrotamiento del servicio de salud también es atribuido a los estudiantes extranjeros como sucede en Foz de Iguacu-PR con la UNILA.

#### **4 RESULTADOS**

La actualización del marco referencial de las migraciones y la protección social en líneas de frontera, subsidiaron la creación del artículo *“A Dimensão Legal da Proteção Social Para os Cidadãos Fronterícios, Transfronterícios e Migrantes na Linha de Fronteira Do Arco Sul Do Mercosul”* presentado en el *II Congresso Internacional de Política Social e Serviço Social: desafios contemporâneos*, con autoría de: Felipe Neri, Jasleidy Solorzano y la coordinadora María Geusina Da Silva. Las entrevistas realizadas en el hospital Municipal Padre Germano Lauck y el diálogo con la División de Control de Inmigración de la Policía Federal de Foz do Iguacu, demostraron que el abarrotamiento del SUS se dio a partir de la asignatura del MERCOSUR, que facilitó la residencia de extranjeros en Brasil, y en los países asignatarios, los extranjeros utilizaron este acuerdo para conseguir el RNE sin la necesidad de comprobante de residencia, de

acuerdo con el decreto 6.975/2009 consiguiendo también el cartón SUS. Las Informaciones obtenidas en el puesto Ambulatorio de PTI que atiende a los estudiantes, demostraron que la UNILA no ha discutido la participación del Estado, Unión y los Municipios en materia de salud, y que el único acuerdo informal pensado en conjunto con la SMSA, es la emisión del cartón SUS para los discentes extranjeros en las instalaciones de la UNILA, sin embargo toda la población estudiantil no es beneficiaria de este acuerdo, pues según las informaciones obtenidas, el cartón SUS solo se fornece a estudiantes extranjeros que no pertenezcan a regiones transfronterizas. A estas informaciones se agregó que la única política utilizada por la UNILA para subsidiar el acceso al servicio de salud es el PNAES Decreto nº 7.234/2010, la misma fue adaptada para atender la demanda de salud de los estudiantes extranjeros. Se construyeron instrumentos de colecta de datos. Fueron elaboradas 65 encuestas a discentes extranjeros de 11 nacionalidades de la UNILA, en los que se constató que los estudiantes desconocen cómo funciona el Sistema Único de Salud. La colecta de datos de la UNILAB se realizó mediante encuesta en *Google Forms*, la misma no tuvo datos significativos, frente a esto es necesario una visita de campo en los campus de la UNILAB, para obtención de datos relevantes.

## **5 CONCLUSIONES**

Los estudiantes extranjeros desconocen las legislaciones que resguardan el acceso y usufructo del derecho a la salud en Brasil, estos necesitan capacitación sobre el funcionamiento del Sistema Único de Salud y el Cartón SUS. Es urgente y necesario la creación de alianzas entre Estado, Unión y Municipios, para que las propuestas de implantación de la UNILA y UNILAB integren un plan de aumento del presupuesto público de salud en las ciudades de las universidades sedes, integrando la ampliación de la capacidad operacional del sistema de salud para los estudiantes extranjeros, siguiendo los mismos encuadramientos de la atención integral y universal garantizada en términos constitucionales a los ciudadanos brasileiros.

## **6 PRINCIPALES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- DI GIOVANNI, Geraldo. AS ESTRUTURAS ELEMENTARES DAS POLÍTICAS. 2008. Texto não publicado.
- NOGUEIRA, Vera Maria Ribeiro. Fronteira MERCOSUL: um estudo sobre o direito à saúde. Relatório final de pesquisa. Departamento de Serviço Social. UFSC. 2005<sup>a</sup>.
- SILVA, Maria Geusina da. O local e o global na atenção às necessidades de saúde dos brasiguaios: análise da intervenção profissional do assistente social em Foz do Iguaçu. Dissertação (Mestrado em Serviço Social) UFSC, Florianópolis, 2006.